

Bases y Condiciones de la Promoción
"Litro de Bencina a \$500 Petrobras Semana Santa"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Litro de Bencina a \$500 Petrobras Semana Santa**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta Física de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo Mastercard Física");
3. Inscribirse exitosamente en forma previa a efectuar compra física en el link de inscripción de la Promoción con el correo registrado en la aplicación Tenpo ("App Tenpo"); y
4. Realizar una compra de combustible en las estaciones de servicio de **Petrobras** adheridas (comunicadas en www.petrobras.cl) pagando con la Tarjeta Física Tenpo Mastercard durante los días **jueves 14 y viernes 15 de** abril del 2022.

La fecha máxima para inscribirse en la Promoción es hasta el 15 de abril de 2022 a las 23:00 horas.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 14 de abril de 2022, hasta las 23:59 horas del día 15 de abril de 2022.

La promoción será válida **sólo los días jueves 14 y viernes 15 de abril**, para aquellos clientes que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo Segundo de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de esta Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniqué.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todos aquellos titulares de una Tarjeta Física Tenpo Mastercard que, habiendo cumplido con todas las condiciones establecidas en el Artículo Segundo de estas Bases, realicen los días jueves 14 y viernes 15 del mes de abril de 2022, una o más compras de combustible en las estaciones de servicio de **Petrobras** adheridas (comunicadas en www.petrobras.cl) con su Tarjeta Física Tenpo Mastercard durante la vigencia de la presente Promoción, habiéndose inscrito previamente en el link de inscripción de la Promoción.

Esta Promoción no es acumulable con otras promociones y/o premios.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock

Cada ganador recibirá un premio equivalente a una devolución de \$500 por cada litro de compra(s) en combustible realizada(s) con su Tarjeta Tenpo Mastercard durante la vigencia de la presente Promoción. Solo para determinar el monto de devolución aquí señalado, se entiende que cada litro de combustible tendrá un valor de referencia en pesos chilenos de \$1.000. Lo anterior es sin perjuicio de que el cliente pagará el valor por litro que determine el comercio para los cargos en la Tarjeta Tenpo que correspondan. Es decir, el valor de referencia de 1 litro a \$1.000 es solo para los fines de realizar la devolución de \$500 por cada litro de compra realizado durante la vigencia de la presente Promoción.

Se considerarán compras efectivas, esto es pagadas y confirmadas durante la vigencia de la presente Promoción. Tenpo no se hace responsable por anulaciones o confirmaciones posteriores a la fecha de compra por parte del comercio

La entrega de los premios estará sujeta a un límite total de devolución por cliente, que será de \$10.000. De esta manera, desde el momento que el cliente alcance dicho límite ya no obtendrá ninguna devolución o premio bajo esta Promoción.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio.

La devolución se hará en un plazo máximo de 5 días hábiles después de terminada la Promoción "Litro de Bencina a \$500 Petrobras Semana Santa".

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten Ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tempo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tempo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tempo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tempo, www.tempo.cl/bases

ANEXO N°1
Cambios a las Bases y Condiciones de la Promoción
“Litro de Bencina a \$500 Petrobras”

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción “**Litro de Bencina a \$500 Petrobras**” (en adelante, también “Las Bases”), vigente desde el día 1 de diciembre de 2021, hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la Promoción, según se indica a continuación:

Se reemplaza la cláusula Quinta, por la siguiente:

“QUINTO: Participantes.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases resultarán ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.”

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del día 03 de diciembre de 2021, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases “**Litro de Bencina a \$500 Petrobras**”.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página web de Tenpo.

ANEXO N°2
Cambios a las Bases y Condiciones de la Promoción
“Litro de Bencina a \$500 Petrobras”

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción “**Litro de Bencina a \$500 Petrobras**” (en adelante, también “Las Bases”), vigente desde el día 1 de diciembre de 2021, hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la Promoción, según se indica a continuación:

Se agrega al final de la cláusula sexta, el siguiente párrafo:

“SEXTO: Descripción de Premios y Stock

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de \$50.000.000 de pesos en total, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.”

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del día 10 de diciembre de 2021, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases “**Litro de Bencina a \$500 Petrobras**”.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página web de Tenpo.